

Guayaquil, Marzo del 2.007

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE RIOCARGO EXPRESS S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía RIOCARGO EXPRESS S. A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 24 de Junio del 2005, ante el Notario Público titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Julio del 2005. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías. El capital social de la compañía es de \$800.00, y se encuentra íntegramente cancelado.

El objeto social de la compañía esta relacionado con las actividades de recolección de correspondencia nacional e internacional.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señor LUIS ENRIQUE RIOFRIO BAQUERIZO. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas celebrada al 07 de julio del 2005, por un periodo de cinco años. Cuyo nombramiento esta vigente hasta julio del 2010.

LIBROS SOCIALES:

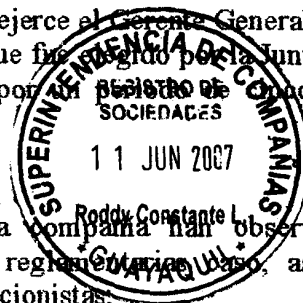
En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas,

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan de conformidad de las normas legales del caso:

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.



ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.006, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ACTIVOS

Bancos: Se han efectuados las conciliaciones bancarias, las mismas que muestran en saldo de US\$ 1.401.34 incluidas las cajas chicas.

Crédito Tributario: El crédito tributario corresponde a las retenciones en la fuente, suma que asciende a US\$236.70

Propiedades: Los activos fijos corresponden equipos de computación \$438.60, menos la depreciación acumulada de \$145.60 queda un neto de \$291.20

Gastos de Organización: Corresponden a los gastos ocasionados en la constitución y puesta en marcha de la empresa. \$421.73

PASIVOS:

Con en S. R. I: Corresponde a las retenciones en la fuente \$1.60

PATRIMONIO: Corresponde al capital suscrita y pagado por \$400.00 y utilidades del ejercicio no distribuidas \$1.127.64

INGRESOS: Los ingresos netos del año ascienden a \$14.890.67

COSTO Y GASTOS DE ADMINISTRACION:

Importación de bienes	1.728.75	
Honorarios personas naturales	35.00	
Depreciación de activos	145.60	
Otros Gastos Locales	11.855.68	
Total costo y gastos		13.763.03



Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta de Accionista la aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2006.

Atentamente,


Luis Viteri Jimenez
COMISARIO